I. IDENTIFICACION

CONTRATO No.	DE OBRA No. 017 **de 2023**	OS No.

INFORME DE: SUPERVISIÓN __X__ INTERVENTORÍA ____

CONTRATISTA: RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE 5.000 METROS LINEALES DE AISLAMIENTO, EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA (H).

FECHA DE SUSCRIPCION: 16 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2023
DURACION: 5 meses
FECHA DE TERMINACION FINAL: 17 de junio de 2023
FECHA DEL INFORME: 15 de junio de 2023

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El presente informe comprende las actividades desarrolladas a partir de la delegación de la supervisión así:

Se firmó Acta de Inicio el día 18 de enero de 2023, fecha en la cual se realiza reunión con el Contratista; y se socializa alcance del contrato y cada una de las obligaciones

El contratista realizo el cargue del informe de avance de obra en la plataforma del SECOP II el día 26 de abril de 2023.

El contratista realizo el cargue del informe de avance de obra en la plataforma del SECOP II el día 13 de junio de 2023.

En el presente informe se verifico por parte del contratista **DIVER ARMANDO GUEVARA CUELLAR**, perteneciente a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, como técnico de campo, en apoyo al proyecto de Recuperación de cuencas hidrográficas, reportando la ejecución de las siguientes actividades, y donde autoriza el pago final al mantenimiento de 1.750 metros lineales de aislamiento con postes plásticos.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista ejecutó las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio	100	El contratista ha cumplido oportunamente con el objeto contractual
2	Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y	100	El contratista ha cumplido oportunamente con el objeto

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, los y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.		contractual, cumpliendo con los plazos estimados y sus especificaciones técnicas exigidas.
3	Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el Supervisor cuando no los encontraré convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la entidad revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista	100	El contratista ha garantizado por la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato.
4	Responder por la correcta y oportuna ejecución de las acciones y actividades para mantenimiento del aislamiento localizado en el RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, conforme a las metas, ubicación y recursos establecidos en el contrato, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades de este	100	El contratista ha respondido por la correcta y oportuna ejecución de las acciones y actividades para mantenimiento del aislamiento localizado en el RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, conforme a las metas, ubicación y recursos establecidos en el contrato
5	Realizar el mantenimiento a 3.600 metros lineales de aislamiento, localizados en ecosistemas estratégicos del RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN; con ese propósito se deben realizar las siguientes actividades de mantenimiento para el aislamiento: A. mano de obra: Se debe realizar una (1) limpia general de la franja del aislamiento, esto con el fin de evitar el deterioro de los postes plásticos con el cubrimiento de estos por la maleza y se deben iniciar las labores una vez la supervisión ordene el inicio de estas labores. B. Cambio de los postes: el contratista instalará postes de madera plástica C. Cambio de Pie de Amigos: El contratista debe instalar pie de amigos (postes plásticos) para que el aislamiento cumpla con sus funciones CERCADO: POSTERIA DE MADERA PLÁSTICA: Debe cumplir con las siguientes especificaciones: ✓ Se utilizarán 1.320 postes de madera plástica para el mantenimiento a 3.600 metros lineales, incluyendo pie de amigos. ✓ Longitud: 2,10 metros. ✓ Diámetro mínimo de 8 por 8 centímetros. ✓ Distancia entre Postes: 3 metros ✓ Ahoyado: 40 x 40 x 40 cms. ✓ Pie de amigo o apuntalador cada 30 metros, en dirección contraria a la del	100	El contratista realizo el mantenimiento a 1.750 metros lineales de aislamiento con postes plásticos, localizados en ecosistemas estratégicos del RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, hincando 771 postes plásticos y 77 pie de amigo, templado y grapando 7 hilos de alambre de púa, los pie amigo fueron instalados al poste base con tornillo y asegurado con arandela y tuerca.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	templado del alambre y se debe colocar pie de amigo al inicio, al final de cada tramo y reforzando ángulos si los hay. ✓ A los pies de amigo se les debe hacer un corte longitudinal de 45 grados en uno de sus extremos y al poste base caja. Todo pie de amigo debe tener un tornillo (varilla roscada) que lo anclé al poste y debe ir enterrado. ✓ Instalación del poste: Se entierra el poste hasta 0.40 metros con máxima compactación alrededor. Nota: debido a que la resistencia de la madera plástica a la humedad es mayor a la de la madera rolliza, el diámetro de los postes no requiere que sea superior a los 8 centímetros, igualmente los costos se disminuyen a comparación del valor unitario de los postes de madera plástica con dimensiones de 10 x 10 centímetros. D. Templado de alambre: el contratista debe realizar el templado de los siete (7) hilos de alambre púa de la cerca para que esta cumpla con su función.		
6	Realizar el mantenimiento a 1.400 metros lineales de aislamiento, localizados en ecosistemas estratégicos del RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN; con ese propósito se deben realizar las siguientes actividades de mantenimiento para el aislamiento: A. mano de obra: Se deben realizar una (1) limpia general de la franja del aislamiento, esto con el fin de evitar el deterioro de los postes de madera con el cubrimiento de estos por la maleza y se deben iniciar las labores una vez la supervisión ordene el inicio de estas labores. B. Cambio de los postes: el contratista instalará postes de madera. C. Cambio de Pie de Amigos: El contratista debe instalar pie de amigos (postes de madera) para que el aislamiento cumpla con sus funciones CERCADO: POSTERIA DE MADERA: Debe cumplir con las siguientes especificaciones: ✓ Se utilizarán 607 postes de madera para el mantenimiento a 1.400 metros lineales, incluyendo pie de amigos. ✓ Longitud: 2,10 metros. ✓ Diámetro mínimo de 10 por 10 centímetros. ✓ Distancia entre Postes: 2,5 metros ✓ Ahoyado: 50 x 40 x 40 cms. ✓ Pie de amigo o apuntalador cada 30 metros, en dirección contraria a la del templado del alambre y se debe colocar pie de amigo al inicio, al final de cada tramo y reforzando ángulos si los hay.	100	El contratista realizo el mantenimiento a 1.400 metros lineales de aislamiento con postes de madera, localizados en ecosistemas estratégicos del RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, hincando 560 postes plásticos y 46 pie de amigo, templado y grapando 7 hilos de alambre de púa, los pie amigo fueron instalados al poste base con un puntillón.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	✓ A los pies de amigo se les debe hacer un corte longitudinal de 45 grados en uno de sus extremos y al poste base caja. Todo pie de amigo debe tener un puntillón que lo anclé al poste y debe ir enterrado. ✓ Instalación del poste: Se entierra el poste hasta 0.40 metros con máxima compactación alrededor. D. Templado de alambre: el contratista debe realizar el templado de los siete (7) hilos de alambre púa de la cerca para que esta cumpla con su función.		
7	Brindar acompañamiento y verificación que requiera el proyecto de mantenimiento del aislamiento.	100	El contratista brindo acompañamiento y verificación al proyecto de mantenimiento del aislamiento.
8	Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas y garantizar que todas las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato, cumpla con lo establecido por la CAM de acuerdo con la necesidad planteada	100	El contratista ha dado estricto cumplimiento a las condiciones técnicas y garantizo que todas las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato cumplan con lo establecidas por la CAM de acuerdo con la necesidad planteada
9	Presentar al supervisor del contrato, informes donde evidencien la ejecución contractual.	100	El contratista presenta un informe de avance donde se evidencia la ejecución del contrato.
10	Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM o el Supervisor.	100	El contratista atendió y absolvió las observaciones y requerimientos formulados por el Supervisor.
11	No causar daños a personas y bienes de terceros o de la CAM; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	100	El contratista da cumplimento a esta obligación
12.	Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.	100	El contratista da cumplimento a esta obligación
13.	Aplicar los protocolos de bioseguridad según lo establecido por el Ministerio de Salud en la normatividad legal vigente, para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	100	El contratista da cumplimento a esta obligación
14.	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y; dotación de calzado y vestido de labor	100	El contratista da cumplimento a esta obligación
15.	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	100	El contratista da cumplimento a esta obligación

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
16.	El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.	100	El contratista realizo el cargue del segundo informe final a la plataforma del SECOP II, el día 13 de junio de 2023.
17.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso	100	El contratista da cumplimento a esta obligación
18.	El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	100	El contratista da cumplimento a esta obligación

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Pago de aportes a seguridad social de (los) trabajador (es) que realizan la actividad.	100	El contratista da cumplimento a esta obligación
2.	Todos los soportes de realización del inventario y para el correspondiente pago deberán ser enviados al supervisor a través del SECOP II, con el fin de no imprimir este tipo de documentos.	100	El contratista realizo el cargue del primer informe parcial a la plataforma del SECOP II, el día 13 de junio de 2023.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

Actividad o Producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	% de Ejecución	Observaciones
Contrato de obra	$73.568.384	$73.568.384	$0	100	Se autoriza cancelar el pago de las actividades ejecutadas: mantenimiento de 1.750 metros lineales de aislamiento con postes plásticos.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		
Modificación de garantías		x	N/A
Otros (Explicar)			

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES) VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,4
Oportunidad en entrega	4,4
Cantidad entregada	4,4
PROMEDIO CALIFICACION	**4.4**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta cuadro resuenen de ejecución física del convenio interadministrativo.

Componente de inversión	Unidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de ejecución	Observaciones
Mantenimiento aislamiento con postes plásticos	Metro lineal	3.600	3.600	100%	Se autoriza el pago final
Mantenimiento aislamiento con postes de madera	Metro lineal	1.400	1.400	100%	Se autorizó el pago total en el primer informe

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Mantenimiento de 3.600 metros lineales de aislamiento con postes plásticos	$59.193.481	$59.193.481	$0	100%	Se evidencia avance en esta actividad, donde se desarrolló el mantenimiento a 1.750 metros lineales de aislamiento con postes plásticos, cumpliendo con el 100% de la meta contractual de 3.600 metros lineales.
Mantenimiento de 1.400 metros lineales de aislamiento con postes de madera	$14.374.903	$14.374.903	$0	100%	Se desarrollo el mantenimiento a 1.400 metros lineales de aislamiento con postes de madera.
TOTAL	**$73.568.384**	**$73.568.384**	**$0**	**100%**	

DETALLE DE LA EJECUCION (Convenido y Ejecutado):

POAI CONSOLIDADO							
VALOR TOTAL							
Componente de inversión	**Unidad**	**Cant. Programada**	**Cant. Ejecutada**	**Vr. unitario ($)**	**Valor Programado**	**Valor Ejecutado**	**Saldo**
Mantenimiento de 3.600 metros lineales de aislamiento con postes plásticos	Metro Lineal	3.600	3.600	$ 16.443	$ 59.193.481	$ 59.193.481	-
Mantenimiento de 1.400 metros lineales de aislamiento con postes de madera	Metro Lineal	1.400	1.400	$ 10.268	$ 14.374.903	$ 14.374.903	-
TOTAL					**73.568.384**	**73.568.384**	**0**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**73.568.384**		

SOLICITUD DE DESEMBOLSO No.	VALOR GIRADO POR LA CAM	CONCEPTO
No. **20234000056503 (20/01/2023)** CDP 2023000032 del 05/01/2023	$ 36.784.192	Aporte 50% en efectivo
5 de mayo de 2023	$ 22.396.887	Pago total mantenimiento de 1.400 metros lineales de aislamiento con postes de madera y pago parcial por el mantenimiento de 1.850 metros lineales con postes plásticos.

Como Supervisor encargado, considero que las actividades adelantadas por el RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, estuvieron orientadas al cumplimiento del objeto contractual; por lo anterior, será necesario el desembolso del valor ejecutado en el marco del contrato No. 017 de 2023, correspondiente a **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($28.774.609) M/Cte**., correspondientes al pago por el mantenimiento de 1.750 metros lineales de aislamiento con postes plásticos, del cual se realizara una amortización (50%) por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($14.387.304) M/Cte.**

Atentamente,

FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE
Supervisor Contrato. No. 017/2023